

ZONA	TIPO DE DENSIDAD
HABITACIONAL UNIFAMILIAR	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
HABITACIONAL MULTIFAMILIAR	TIPO G
COMERCIO Y SERVICIOS	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G, TIPO H, TIPO I
CORREDOR URBANO INDUSTRIAL	NO APLICA DENSIDAD.
CORREDOR URBANO DE ALTO IMPACTO	TIPO G, TIPO H, TIPO I
CORREDOR URBANO MEDIANO IMPACTO	TIPO E, TIPO F
CORREDOR URBANO DE BAJO IMPACTO	TIPO E, TIPO F
CORREDOR URBANO ULTRALIGERO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D
DISTRITO CASA BELLA	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D
DISTRITO BALCONES	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO CENTRO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D
DISTRITO CEDECO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO EL REFUGIO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO VICENTE GUERRERO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO SANTO DOMINGO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO DEL PASEO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO SAN CRISTOBAL	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO LA FE	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO CASA BLANCA	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO TALAVERNA	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO DEL VIDRIO	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F

ZONA	TIPO DE DENSIDAD
DISTRITO CONSTITUYENTES	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO NOGALAR	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO PEDREGAL	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO RESIDENCIAL ANÁHUAC	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO I * (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO LAGRANGE	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO INDUSTRIAL	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO ANDALUCIA	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F
DISTRITO CUAUHEMOC	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO LAS PUENTES	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO ANÁHUAC	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F, TIPO G* (SOLO APLICA EN PREDIOS CON USO MULTIFAMILIAR INDICADOS EN EL PLANO DE ZONIFICACIÓN SECUNDARIA DE USOS Y DESTINOS DEL SUELO Y SU LICENCIA ESTARÁ SUJETA A LOS LINEAMIENTOS QUE IMPONGA LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANOY MEDIO AMBIENTE)
DISTRITO JARDINES DE ANÁHUAC	TIPO A, TIPO B, TIPO C, TIPO D, TIPO E, TIPO F

- I. **Densidad Tipo A:** hasta 1 una vivienda por hectárea;
- II. **Densidad Tipo B:** hasta 5 cinco viviendas por hectárea;
- III. **Densidad Tipo C:** hasta 15 quince viviendas por hectárea;
- IV. **Densidad Tipo D:** hasta 30 treinta viviendas por hectárea;
- V. **Densidad Tipo E:** hasta 45 cuarenta y cinco viviendas por hectáreas; en vivienda
- VI. **Densidad Tipo F:** hasta 60 sesenta viviendas por hectárea;
- VII. **Densidad Tipo G:** hasta 90 noventa viviendas por hectárea, solo mediante desarrollos verticales de vivienda multifamiliar y mixto;
- VIII. **Densidad Tipo H:** hasta 120 ciento veinte viviendas por hectárea, solo mediante desarrollos verticales de vivienda multifamiliar; y
- IX. **Densidad Tipo I:** hasta 150 ciento cincuenta vivienda por hectárea, solo mediante desarrollos verticales de vivienda multifamiliar.